

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
Luz Clemencia de Páez

ASUNTO	Radicación	08-88384
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	6

207274

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐
Vía Nacional ☐
Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒
No. Sol. Internacional PCT/IT2007/000062
Fecha de Presentación Internal. 31/Enero/2007

Como resultado del examen de fondo, realizado conforme a lo establecido por el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 37 a 49	25/Agosto/2008
Reivindicaciones:	Folios 50 a 52	25/Agosto/2008
	Folios 65 a 68	25/Agosto/2008
Dibujos:	Folios 54 a 57	25/Agosto/2008
Prioridad:	RM2006A000099	27/Febrero/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Dispositivo para Aparatos Eléctricos, y Grupo de Piezas que Incluyen tal Dispositivo" (folio 1).

Expediente 2008-88384 1er Art. 45

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un conjunto de protección para elementos eléctricos (interruptores, tomas, pulsadores, conectores, etc.), que eviten los daños de naturaleza estética o los daños más graves que comprometan de manera irreversible el funcionamiento de los propios aparatos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo de protección para proteger por lo menos un aparato eléctrico que incluye un cuerpo principal provisto con una ventana de montaje adecuada para recibir dicho aparato eléctrico, el dispositivo de protección comprende: una parte de base, una parte protectora, conectada a la parte base que incluye una pared proyectante que rodea la abertura con el fin de formar un collar sobresaliente como una cámara de protección, dicha parte de base es una máscara sustancialmente similar a placa que tiene la forma de un cuadro.

El objeto de esta invención se clasifico como *H02G3/08* según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.).

4. De la solicitud de Patente

4.1 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Después de realizar el estudio completo de la solicitud, se hacen las siguientes observaciones a este capítulo:

- Adicionalmente eliminar y no incluir términos imprecisos como: "por lo menos" (reivindicaciones 1, 9) que se repiten permanentemente dentro de este capítulo.
- No se aceptan dentro de las reivindicaciones ventajas, resultados o efectos a alcanzar, por lo tanto, se sugiere al solicitante eliminar y no incluir expresiones como: "permitir fijar dicho aparato...del cuadro de soporte (1)" (reivindicación 5 folio 66), "con el fin de cerrar temporalmente dicho costado abierto" (reivindicación 6 folio 67) y "que hacen posible apilar en dicho grupo de partes (1, 21) otro grupo de partes idéntico" (reivindicación 11 folio 68).
- La solicitud posee un número innecesario de reivindicaciones independientes definiendo el mismo objeto (1 y 9 folios 65 y 67 a 68), en aras de la concisión, se sugiere al solicitante presentar una única reivindicación independiente que defina de forma adecuada la invención e incluya las características que permitan diferenciarla del estado de la técnica.
- Teniendo en cuenta que los elementos reclamados deben tener la misma designación a través de la solicitud se sugiere al solicitante definir de una sola forma el collar sobresaliente (28) ya que en otros apartes se le nombra como parte protectora (28). Adicionalmente definir de forma adecuada la expresión: "se contraforma sustancialmente" (reivindicación 9 folio 68).

5. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad reivindicada es 27/Febrero/2006, se encontró el siguiente documento relevante:

N.	Documento	Título	Fecha de pub.
D1	US7122740	SCREWLESS SWITCH PLATE ASSEMBLY	17-10-2006

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_ES&FT=D&date=20051124&CC=US&NR=2005257951A1&KC=A1

D1 revela un dispositivo de protección para interruptores eléctricos que se caracteriza por tener una parte protectora, conectada a la parte base que incluye una pared proyectante que rodea la abertura del switch.

6. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Novedad (artículo 16 D486)

La reivindicación uno (1 folio 65) define: *“Dispositivo de protección (21) para proteger por lo menos un aparato eléctrico (40) que se puede fijar a una pared por medio de una estructura de soporte (1) que incluye un cuerpo principal (2) provisto con por lo menos una ventana de montaje (7) adecuada para recibir dicho aparato eléctrico (40), el dispositivo de protección (21) comprende: - Una parte de base (22) destinada a enfrenar dicho cuerpo principal (2) y aplicar de forma removible a la estructura de cuadro (1), provista con por lo menos una abertura (27) adecuada para interactuar con dicho por lo menos una ventana de montaje (7); - Una parte protectora (28), conectada a la parte base (22) que incluye una pared proyectante que rodea la abertura (27) con el fin de formar un collar sobresaliente (28) y para definir por lo menos una cámara de protección (41), provista con un costado abierto, la parte protectora es tal que aloja internamente dicho aparato eléctrico (40); el dispositivo de protección se caracteriza porque dicha parte de base (22) envuelve como una concha el cuerpo principal (2) del cuadro de soporte, dicha parte de base es una mascara sustancialmente similar a placa que tiene la forma de un cuadro que se extiende alrededor de la abertura (27) y que es sustancialmente contraformado comparado con el cuerpo principal (2) del cuadro de soporte (1)”*.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Dispositivo de protección (21) para proteger por lo menos un aparato eléctrico (40) que se puede fijar a una pared por medio de una estructura de soporte (1)	Dispositivo de protección (figuras 1-2) para proteger por lo menos un aparato eléctrico que se puede fijar a una pared por medio de una estructura de soporte (figuras 1-2)
Que incluye un cuerpo principal (2) provisto con por lo menos una ventana de montaje (7) adecuada para recibir dicho aparato eléctrico (40)	Que incluye un cuerpo principal (40 figura 1) provisto con por lo menos una ventana de montaje (21 figura 1) adecuada para recibir dicho aparato eléctrico (45 figura 1)
El dispositivo de protección (21) comprende: - Una parte de base (22) destinada a enfrenar dicho cuerpo principal (2) y aplicar de forma removible a la estructura de cuadro (1), provista con por lo menos una abertura (27) adecuada	El dispositivo de protección comprende: - Una parte de base (10 figura 1) destinada a enfrenar dicho cuerpo principal (40 figura 1) y aplicar de forma removible a la estructura de cuadro, provista con por lo

para interactuar con dicho por lo menos una ventana de montaje (7)	menos una abertura (11 figura 1) adecuada para interactuar con dicho por lo menos una ventana de montaje (ventana elemento 45 figura 1)
- Una parte protectora (28), conectada a la parte base (22) que incluye una pared proyectante que rodea la abertura (27) con el fin de formar un collar sobresaliente (28) y para definir por lo menos una cámara de protección (41), provista con un costado abierto, la parte protectora es tal que aloja internamente dicho aparato eléctrico (40)	- Una parte protectora (cara inferior 10 figura 2), conectada a la parte base (10 figura 1) que incluye una pared proyectante que rodea la abertura (21 figura 1) con el fin de formar un collar sobresaliente (cara inferior 10 figura 2) y para definir por lo menos una cámara de protección (cara inferior 10 figura 2), provista con un costado abierto, la parte protectora es tal que aloja internamente dicho aparato eléctrico (45 figura 1)
El dispositivo de protección se caracteriza porque dicha parte de base (22) envuelve como una concha el cuerpo principal (2) del cuadro de soporte, dicha parte de base es una máscara sustancialmente similar a placa que tiene la forma de un cuadro que se extiende alrededor de la abertura (27) y que es sustancialmente contraformado comparado con el cuerpo principal (2) del cuadro de soporte (1)	El dispositivo de protección se caracteriza porque dicha parte de base (10 figura 1) envuelve como una concha el cuerpo principal (40 figura 1) del cuadro de soporte, dicha parte de base es una máscara sustancialmente similar a placa que tiene la forma de un cuadro que se extiende alrededor de la abertura (21 figura 1) y que es sustancialmente contraformado comparado con el cuerpo principal (40 figura 1) del cuadro de soporte

El documento D1 revela todas las características de la reivindicación 1. En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, y no cumpliría con el requisito de novedad (Art. 16).

Las reivindicaciones dependientes mencionadas a continuación carecen de novedad de acuerdo a lo siguiente:

El documento D1 revela que dicha pared sobresaliente circunda la abertura (21 figura 1) para formar un collar sobresaliente (cara inferior 10 figura 2) que se extiende coaxialmente con la abertura (21 figura 1), afectando de esta forma la reivindicación 2 (folio 66).

La anterioridad D1 igualmente revela que dicha pared sobresaliente está dispuesta en un borde dicha abertura (cara inferior 10 figura 2), afectando la novedad de la reivindicación 3 (folio 66).

La reivindicación 9 (folios 67-68) define: *"Un grupo de partes (1, 21) para montaje de pared de por lo menos un aparato eléctrico (40) que comprende: - Un cuadro de soporte (1) que incluye un cuerpo principal (2) provisto con por lo menos una ventana de montaje (7) adecuada para recibir dicho aparato eléctrico (40); - Un dispositivo de protección (21) que incluye: - Una parte base (22) destinada a enfrentar dicho cuerpo principal (2) y que se puede aplicar de forma removible al cuadro de soporte (1) provisto con por lo menos una ventana de montaje (7); y una parte protectora (28) conectada a la parte base (22), que incluye una pared saliente que bordea la abertura (27) con el fin de formar un collar sobresaliente (28) y definir por lo menos una cámara de protección (41) provista con un costado abierto, la parte protectora es tal que aloja internamente por lo menos una porción frontal de dicho aparato eléctrico (40); caracterizado porque dicha parte base (22) envuelve como una concha el*

cuerpo principal (2) del cuadro de soporte, dicha parte base es una máscara sustancialmente similar a la placa que tiene la forma de un cuadro que se extiende alrededor de la abertura (27) y que se conforma sustancialmente comparado con el cuerpo principal (2) del cuadro de soporte (1)”

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un grupo de partes (1, 21) para montaje de pared de por lo menos un aparato eléctrico (40) que comprende: - Un cuadro de soporte (1) que incluye un cuerpo principal (2) provisto con por lo menos una ventana de montaje (7) adecuada para recibir dicho aparato eléctrico (40)	Un grupo de partes (figuras 1-2) para montaje de pared de por lo menos un aparato eléctrico (45 figura 1) que comprende: - Un cuadro de soporte (20 figura 1) que incluye un cuerpo principal (40 figura 1) provisto con por lo menos una ventana de montaje (21 figura 1) adecuada para recibir dicho aparato eléctrico (45 figura 1)
- Un dispositivo de protección (21) que incluye: - Una parte base (22) destinada a enfrentar dicho cuerpo principal (2) y que se puede aplicar de forma removible al cuadro de soporte (1) provisto con por lo menos una ventaja de montaje (7); y una parte protectora (28) conectada a la parte base (22).	- Un dispositivo de protección (figuras 1-2) que incluye: - Una parte base (10 figura 1) destinada a enfrentar dicho cuerpo principal (40 figura 1) y que se puede aplicar de forma removible al cuadro de soporte (20 figura 1) provisto con por lo menos una ventaja de montaje (21 figura 1); y una parte protectora (cara inferior 10 figura 2) conectada a la parte base (10 figura 1).
Que incluye una pared saliente que bordea la abertura (27) con el fin de formar un collar sobresaliente (28) y definir por lo menos una cámara de protección (41) provista con un costado abierto, la parte protectora es tal que aloja internamente por lo menos una porción frontal de dicho aparato eléctrico (40)	Que incluye una pared saliente que bordea la abertura (21 figura 1) con el fin de formar un collar sobresaliente (cara inferior 10 figura 2) y definir por lo menos una cámara de protección (cara inferior 10 figura 2) provista con un costado abierto, la parte protectora es tal que aloja internamente por lo menos una porción frontal de dicho aparato eléctrico (45 figura 1)
Caracterizado porque dicha parte base (22) envuelve como una concha el cuerpo principal (2) del cuadro de soporte, dicha parte base es una máscara sustancialmente similar a la placa que tiene la forma de un cuadro que se extiende alrededor de la abertura (27) y que se conforma sustancialmente comparado con el cuerpo principal (2) del cuadro de soporte (1)	Caracterizado porque dicha parte base (10 figura 1) envuelve como una concha el cuerpo principal (40 figura 1) del cuadro de soporte, dicha parte base es una máscara sustancialmente similar a placa que tiene la forma de un cuadro que se extiende alrededor de la abertura (21 figura 1) y que se conforma sustancialmente comparado con el cuerpo principal (40 figura 1) del cuadro de soporte (20 figura 1)

El documento D1 revela todas las características de la reivindicación 9. En consecuencia, la reivindicación 10 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, y no cumpliría con el requisito de novedad (Art. 16).

De acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 9 con la anterioridad D1 se concluye que el artículo de mueble definido ya era conocido. Por lo tanto, la reivindicación 9 no puede considerarse nueva.

Las reivindicaciones dependientes mencionadas a continuación carecen de novedad de acuerdo a lo siguiente:

El documento D1 revela que dicha pared sobresaliente circunda la abertura (21 figura 1) para formar un collar sobresaliente (cara inferior 10 figura 2) que se extiende coaxialmente con la abertura (21 figura 1), afectando de esta forma la reivindicación 10 (folio 68).

El documento D1 revela que dicha parte protectora (cara inferior 10 figura 2) incluye perfiles formados (17 figura 2) afectando de esta forma la reivindicación 11 (folio 68).

7. Conclusión

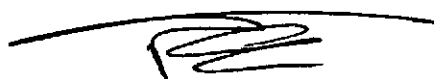
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US7122740	1- 3 y 9-11	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para sesenta (60) días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

09 MAYO 2012

Elaborado por: William I. Delgado

